



f. contentoria sin poder exponer de otra cosa alguna  
y firma con el Sr. Presidente de dicha Corporacion  
de quado y fee

Juan Ciller

Edo Gil Navarro

Antoni

Affonso Gonzalez  
D. Suarez

Decreto permaniendo el Ayuntamiento el venido en dicho  
dia cinco de Junio reconocer las anteriores dili-  
gencias practicadas a su presenecia y no pudiendo  
descubrir otra cosa alguna analisis su resulta-  
do del que aparece existen en poder de varios par-  
ticulares cantidades q. deben reintegrarse inme-  
diatamente al fondo de Realistas poniendose en  
poder del Regidor D. Pedro Fernandez Fudela Tesore-  
ro nombrado para este objeto y con las q. por  
confesion de los mismos interesados se anota  
a continuacion a saber:

En poder de D. Jose Yule 135.  
Peribidos por los Regidores de ochocien-  
tos veinte y quatro segun consta de dichas  
diligencias en dos partidas recibidas  
de D. Fran. Gonzalez Hidalgo y el cita

